PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1778 de 2024

Carpetas Nos. 3676 de 2023 y 4256 de 2024 — Comisión de Hacienda

TARIFA FAMILIAR DE OSE EN MONTEVIDEO Y EL ÁREA METROPOLITANA

Se solicita al Poder Ejecutivo la exoneración de su pago hasta que el agua suministrada por OSE vuelva a la calidad previa a la crisis hídrica y a los valores admitidos por el MSP hasta abril de 2023

PLAZO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 79 BIS DEL CAPÍTULO XIII DEL TÍTULO 4 DEL TEXTO ORDENADO 1996

Prórroga

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 24 de abril de 2024

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Conrado Rodríguez.

Miembros: Señores Representantes Bettiana Díaz Rey, Álvaro Lima, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Iván Posada Pagliotti, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Conrado Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 22)

——Buenos días.

El primer punto del orden del día es el proyecto de ley, presentado por el diputado Gonzalo Mujica: "Derechos y garantías de los contribuyentes frente a las administraciones tributarias. (Regulación)".

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- Voy a pedir que se posponga su tratamiento para la próxima reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En el segundo punto del orden del día tenemos el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo que extiende por cinco días hábiles el plazo previsto por el artículo 79 bis del Título 4 del Texto Ordenado de 1996 para que se presenten proyectos que sean objeto de donaciones especiales.

Por parte de Secretaría se envió un oficio al Ministerio de Economía, solicitándole que fundamente la propuesta e individualice cuáles son las organizaciones que no pudieron llegar en tiempo y forma a presentar sus proyectos. Todavía el Ministerio de Economía no ha contestado. Hemos tenido alguna conversación informal y tenemos conocimiento de algunas organizaciones que hicieron esta solicitud. Si les parece, esperamos la respuesta del Ministerio de Economía.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Por ahora vamos a dejar en suspenso el punto número dos del orden del día y pasamos a tratar el punto número tres: "Asuntos a estudio".

Hay una cantidad de carpetas que están a estudio de la Comisión, algunas de las cuales, en principio, no tendría sentido tratar; si no hay alguna sugerencia, podrían archivarse.

El diputado Viviano, en la sesión anterior, nos había planteado la posibilidad de archivar la Carpeta Nº 3676 de 2023, "Tarifa Familiar de OSE en Montevideo y el Área Metropolitana. (Se solicita al Poder Ejecutivo la exoneración de su pago hasta que el agua suministrada por OSE vuelva a la calidad previa a la crisis hídrica y a los valores admitidos por el MSP hasta abril de 2023)", en la medida en que nuestro país pudo sortear la crisis hídrica.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Reitero el planteo, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si archivamos la carpeta.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Hay una carpeta que tiene que ver con recarga de supergás. En todo caso, lo podemos ver la semana que viene. Esta es una iniciativa del diputado Álvaro Perrone.

También hay otras carpetas que podemos analizar en la próxima sesión, que tienen que ver con exoneraciones fiscales para el litoral del país, las zonas fronterizas con Argentina, por el tipo de cambio argentino. Se trata de las carpetas Nº 2048 de 2021,

Nº 2005 de 2021, Nº 2004 de 2021 y Nº 2511 de 2022. Si les parece, las analizamos en la próxima reunión y vemos si corresponde su archivo y si hay mayoría para hacerlo.

Volvemos al segundo punto del orden del día, el proyecto de ley del Poder Ejecutivo para prorrogar el plazo establecido a organizaciones para presentar proyectos ante el Ministerio de Economía para ser objeto del artículo 79 bis del Título 4 del Texto Ordenado, que son las donaciones especiales.

Por este asunto, damos la palabra a la diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Yo quiero dejar algunas constancias, porque me parece que las formas son muy importantes en este proceso.

La semana pasada informalmente se nos había planteado que la organización que no había llegado a entregar sus proyectos en fecha era Teletón. Efectivamente, se comunicaron desde Teletón conmigo. Es una pena que el Ministerio de Economía y Finanzas no pueda tomarse el trabajo de responder un oficio en una semana, diciendo "Es esta la situación", que es más que comprensible; inclusive, planteando las dificultades de que hubo un cambio, de que no llegaron, de que para el proyecto Teletón es importantísimo la inclusión dentro de lo que es el capítulo de donaciones especiales de las consecutivas rendiciones de cuentas que tenemos y, entre otras cosas, por el precedente que genera.

El precedente que genera es un proyecto de ley hecho con nombre y apellido, sin nombre y apellido. Es bastante poco serio que el gobierno envíe este tipo de proyectos y ni siquiera se tome el tiempo de contestar. ¿Por qué? Porque hay otras organizaciones que por no presentar documentación en fecha han perdido subsidios, han quedado afuera sus proyectos.

Por lo tanto, sin cuestionar, claramente, porque nosotros vamos a votar afirmativamente porque entendemos la importancia de lo que hace Teletón, lo que queremos plantear es que esto no debería suceder y que es una falta de respeto al Parlamento que ni siquiera se tomen el trabajo de contestar sobre los proyectos que envía el Poder Ejecutivo.

Simplemente, quería dejar esa constancia.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Simplemente, quiero dejar constancia de que acá no ha habido ninguna omisión de parte del Poder Ejecutivo. Hay una situación generada a partir de una organización que no cumplió con los plazos, que se presentó fuera de plazo y, consecuentemente, el Poder Ejecutivo no iba a tomar una decisión que fuera contraria a la ley. Por lo tanto, la única salida que tiene es enviar este proyecto que, en realidad, es una excepción que se le hace con nombre y apellido a la empresa Teletón.

(Interrupción de la señora representante Bettiana Díaz Rey)

——Sí, es a la empresa Teletón. La consecuencia es esa. Todos sabemos cómo es la situación.

Es cierto que hubo un cambio en el plazo, pero de ese plazo estaban todas las organizaciones debidamente informadas. Acá hubo una negligencia de Teletón.

Si estamos todos en disposición de votar la excepción, nosotros, obviamente, la vamos a acompañar.

Reiteramos, no entendemos que haya ninguna responsabilidad de parte del Poder Ejecutivo.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Obviamente, no puedo quedarme sin contestar esto que plantea el diputado Iván Posada.

La semana pasada -no quiero hacer una relatoría de los hechos, porque para eso están las versiones taquigráficas, pero a los efectos de aclarar la situación, lo voy a hacer- planteamos, precisamente, hacerle la consulta al Ministerio de Economía y que contestara por escrito, ni siquiera planteamos que viniera, para darle un aire de seriedad al asunto, ¿no?, porque nos mandan este proyecto con nombre y apellido pero, lo vuelvo a decir, sin nombre y apellido.

No estamos cuestionando la organización, que se comunicó con nosotros, que nos planteó las dificultades. Ahora bien, era mandar un oficio contestando "Bueno, la organización es esta". Nadie iba a estar en contra de darle el beneficio a Teletón.

Así que sí, hay una omisión del Poder Ejecutivo en no dar la información necesaria para aprobar los proyectos de ley que envía, generando también un manto de duda sobre la discrecionalidad a la hora de aprobar este tipo de iniciativas.

Nos queda claro que es Teletón. Vamos a votar afirmativamente, pero queremos dejar la constancia de que estas cosas no deberían hacerse así, porque si la FUTI (Federación Uruguaya de Teatros Independientes) perdió el subsidio por no presentar el balance en fecha, acá hay una doble vara. Y está bien, esta es la vía para solucionarlo, nadie dice que no. La omisión no es esa; la omisión es que no nos dan la información; simplemente, eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

El proyecto tiene un único artículo.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Solicito que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión el artículo único.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto.

Corresponde designar miembro informante.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Propongo al señor diputado Gonzalo Mujica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El señor diputado Gonzalo Mujica ha sido designado como miembro informante de este proyecto de ley.

La próxima reunión será el 15 de mayo.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

(Es la hora 10 y 41)

===/